INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE ENMENDAR LA FECHA CONMEMORATIVA DEL 29 DE SEPTIEMBRE, “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”, AL “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ NATIVO LIBRE DE TRANSGÉNICOS”, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado José Narro Céspedes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía **iniciativa con proyecto de decreto que declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos,** considerando la siguiente.

Exposición de Motivos

Introducción

El maíz es un elemento fundamental en la historia, cultura y alimentación de México. Su presencia en el territorio nacional data de miles de años, siendo nuestro país reconocido como el centro de origen, domesticación y diversificación de este grano. México alberga 59 de las 64 razas de maíz registradas, lo que lo convierte en el principal custodio de una biodiversidad invaluable (Colín, 2019). Este patrimonio biocultural no sólo es un símbolo de identidad, sino también un pilar de la seguridad alimentaria y la soberanía productiva de la nación.

En México, el maíz es más que un cultivo; es un elemento que define la vida de millones de personas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), cada mexicano consume en promedio medio kilo de maíz al día, lo que representa 50 por ciento de su aporte calórico y 40 por ciento de su consumo de proteínas. Anualmente, se destinan 30 millones de toneladas de maíz para el consumo directo, de las cuales 40 por ciento proviene de pequeños productores tradicionales, 30 por ciento de cultivos a gran escala en el norte del país, y el resto se importa, principalmente de Estados Unidos de América (Llano, 2015).

Dimensión cultural

El maíz es un elemento central en la cosmovisión de los pueblos originarios de México y Latinoamérica. En la cultura mexica, por ejemplo, el maíz no sólo era la base de la alimentación, sino también un componente espiritual y mitológico, simbolizando la vida y la conexión con la naturaleza. A través de la preservación y promoción de estas tradiciones, se refuerza el orgullo y la identidad cultural, fomentando la protección de costumbres ancestrales y la transmisión intergeneracional de conocimientos.

Dimensión política

El reconocimiento y protección de los símbolos culturales como el maíz pueden traducirse en políticas públicas que defiendan la soberanía alimentaria y el derecho de los pueblos originarios a sus territorios y formas de producción. La creación de leyes que prohíban la introducción de organismos genéticamente modificados y el impulso de programas que promuevan el cultivo y consumo local de maíz son ejemplos de cómo la identidad nacional puede ser respaldada por el Estado. Además, esto fortalece el nacionalismo positivo, consolidando la autodeterminación de la población y su capacidad para defender sus recursos.

Dimensión económica

El maíz no sólo es un símbolo cultural, sino también una pieza clave en la economía nacional. Al impulsar una economía basada en el maíz nativo, se benefician pequeños productores y se promueve el desarrollo del campo, reduciendo la dependencia de importaciones y fomentando el comercio justo. Además, la identidad nacional se traduce en oportunidades económicas, como el turismo gastronómico, la exportación de productos derivados del maíz y la generación de empleos en comunidades rurales.

Dimensión social

El maíz también juega un papel importante en la cohesión social, pues su producción y consumo están ligados a tradiciones comunitarias que refuerzan el sentido de pertenencia. La organización de ferias gastronómicas, la enseñanza de recetas tradicionales y la participación en festividades vinculadas al maíz fortalecen los lazos entre generaciones y promueven la inclusión social. Además, el fomento de una alimentación basada en el maíz puede mejorar la salud pública, combatiendo enfermedades relacionadas con dietas industrializadas.

En las comunidades rurales, el maíz es la base de la alimentación y el sustento económico de miles de familias. Su producción no sólo garantiza la subsistencia, sino que también fortalece la soberanía alimentaria, al reducir la dependencia de importaciones y fomentar el consumo local. Esta relación simbiótica entre el ser humano y el maíz ha sido fundamental para la preservación de prácticas agrícolas tradicionales y la conservación de variedades nativas (Cuevas, 2014).

Sin embargo, el maíz nativo enfrenta una grave amenaza: la introducción de organismos genéticamente modificados (OGM). Los transgénicos no sólo ponen en riesgo la diversidad genética de las variedades autóctonas, sino que también comprometen la soberanía alimentaria al favorecer un modelo agroindustrial dependiente de corporaciones extranjeras. La siembra de maíz transgénico representa un atentado contra la agrobiodiversidad y la salud pública, al exponer a la población a cultivos tratados con agrotóxicos y otras sustancias nocivas (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Sader (2025).

En este contexto, es imperativo fortalecer las acciones que garanticen la preservación del maíz nativo. Recientemente, la reforma constitucional impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo modificó el artículo 4o. para reconocer al maíz como un elemento de identidad nacional y prohibir su cultivo con organismos transgénicos, priorizando su manejo agroecológico (Sadierna & Becerril, 2025).

Asimismo, la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo establece la protección de este grano como una obligación del Estado, garantizando su producción, comercialización y consumo libres de OGM. Esta ley refuerza el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y promueve el acceso efectivo de toda la población al maíz nativo y sus derivados (García, 2023).

Por lo anterior, resulta necesario modificar la denominación del Día Nacional del Maíz a Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos. Este cambio no sólo refrenda el compromiso del Estado mexicano con la protección de este grano como patrimonio biocultural, sino que también visibiliza la importancia de su conservación para las futuras generaciones.

Conclusión

La creación de una cultura nacional basada en la identidad y los símbolos culturales como el maíz es fundamental para fortalecer la cohesión social, la soberanía política, el desarrollo económico y la preservación de tradiciones. Proteger y promover estos elementos no sólo reafirma la identidad de un país, sino que también garantiza un futuro sustentable y enraizado en sus valores históricos y culturales.

Decreto

Artículo Único. Se declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, con el objetivo de fomentar su preservación, difusión y defensa como un elemento central de la identidad nacional, la seguridad alimentaria y la soberanía productiva de México

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor en el momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a los gobiernos estatales y municipales, a coordinarse con la sociedad civil y el sector académico para la realización de actividades conmemorativas que promuevan el conocimiento, la protección y el aprovechamiento sustentable del maíz nativo en México.

Referencias

• Colín, M. (2019, septiembre 30). ¡El maíz está de fiesta! ¡Viva el Día Nacional del Maíz! SinEmbargo. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/3653129/el-maiz-esta-de-fiesta-viva-el-dia-na cional-del-maiz/

• Cuevas, J. (2014). ANÁLISIS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL MAÍZ: EL CASO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MAÍZ CRIOLLO (PROMAC) EN VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30947/UAEM-FAPUR-TESIS-CUEVAS%2c%20JOSAFATH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

• García, G. (2023, julio 17) Esta es la ley que protege el cultivo de maíz nativo. The Food Tech. Recuperado de https://thefoodtech.com/seguridad-alimentaria/esta-es-la-ley-que-proteg e-el-cultivo-de maiznativo/

• Llano, P. (2015, septiembre 29). México celebra el Día Nacional del Maíz sin bula para los transgénicos. El País. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2015/09/29/actualidad/1443535493_378495.html

• Saldierna, G., & Becerril, A. (2025, marzo 5). Senado aprueba minuta que prohíbe el cultivo de maíz transgénico. La Jornada. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/05/politica/senado-aprueba-minuta-que-prohibe-el-cultivo-de-maiz-transgenico

• Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Día Nacional del Maíz. Gobierno de México. Recuperado de https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/dia-nacional-del-maiz-379031

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de marzo de 2025.

Diputado José Narro Céspedes (rúbrica)

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. **http://sil.gobernacion.gob.mx/portal**
Fuente: http://www.diputados.gob.mx/